CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
29 NOV 2017
Recibido 13⁰⁰ Hs.
Exp. Nº 33923 SENADO

Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA
FOLIO
Nº 6

Venido en revisión

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Desígnase con el nombre de "Juan Carlos Divita" al acceso de la Ruta S 22, que une las localidades de La Vanguardia con Uranga.

ARTÍCULO 2 - Encomiéndase al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo correspondiente, proceda al señalamiento respectivo.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2017.

D. Fernando Daniel Asegurado
Subsecretario Legislativo
CAMARA DE SENADORES

CAMARA DE SENADORES DE LA PROV. DE SANTA FE

C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES